



MENDOZA, 06 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1941/2009 por el que la señorita María Agustina GARRIGA SUAREZ solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 189/09-D se le reconoce la asignatura "Introducción a la Filosofía Social y Política" como materia optativa de la carrera de Comunicación Social.

Que Dirección de Alumnos informa que sea revisto el reconocimiento otorgado por cuanto la asignatura debería ser aprobada como Opcional Filosófica.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado debido a un error involuntario en su informe anterior.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 189/09-D, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita María Agustina GARRIGA SUAREZ (Registro N° 15499) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura "Introducción a la Filosofía Social y Política"– Nota: 8 ocho – como Opcional Filosófica de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 355/09-D
MVT / PCG